



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax: +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax: +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

POLÍTICA DE CALIDAD

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata ejerce el gobierno de la matrícula de abogados/das y de procuradores/ras, así como el poder disciplinario sobre éstos/tas.

Debe, además, ejercer la defensa y asistencia jurídica de las personas que carezcan de recursos y fundar y sostener una biblioteca pública, sin perjuicio de las demás funciones establecidas por el art. 19 de la Ley 5177.

Su organización, objetivos y funciones se encuentran establecidos en la mencionada Ley 5177.

En ese marco trabajamos con la mayor dedicación y responsabilidad para la permanente mejora de nuestros servicios.

Nuestra política de calidad se basa en los siguientes principios:

- Brindar servicios que satisfagan las necesidades de nuestros/as matriculados/das, a través del profesionalismo, ética y esfuerzo de todos/das los/las integrantes de la organización; generar compromiso e interacción, para una mejora continua de sus condiciones humanas, técnicas y administrativas;
- Asegurar la idoneidad de todo el personal, a través de entrenamiento y capacitación continua en los temas de su competencia. Dotar a los procesos de la mayor eficiencia, en un ambiente apto para el progreso integral de la persona;
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a las partes interesadas;
- Demostrar el compromiso de asegurar la Calidad en el servicio prestado con la participación de todos/das: empleados/das, proveedores/ras, autoridades y matriculados/das;
- Establecer, documentar, implementar y mantener un S.G.C., y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015;

Estos principios acompañan la estrategia para mejorar la eficiencia y promover el desarrollo de nuestras tareas en el contexto de una entidad con carácter de persona jurídica de derecho público.

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente CALP
Rev.0 08/06/18